



Quinta maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

delos Vinculos, que Inventario, fundido, ^{por me} Don Juan de Camacho
Mora, Notario febre executor, que fue en esta Villa, de
que yo eleve, Doña. I Dico que Doña Juana de Luna
Viuda de Don Josef vicomando Nemo, Abuela materna
ma. de el difunto Defunta, Como primera poseedora
del dicho vinculo, se executara que tengo ante
Miguel Camacho, es, que fue, del Ayuntamiento
tamiento de esta Villa, en el día cinco del mes de
Novio, de el año pasado, de mil setecientos cinquenta
y tres, Dico nombramiento en Juan Diego Ruiz
es, del Rey Nro. Señor en su Corte de Indias, de
esta Villa, para que huvase y
se hiciese los dos oficios de executor, uno del
Ayuntamiento, y el otro del Ayuntamiento
de esta referida Villa, á efectos ambos de la nomina
da de vincularion, el qual fue aprobado por el Rey
del Real Consejo de las Indias en el día primero,
del mes de febrero, del año pasado de mil setecien
tos cinquenta y tres, y en virtud de un cedula á
dho nombramiento, contenido en la real cedula de aproba
cion despachada á Su Alteza de V. M., y esta posea
viendo los referidos dos oficios; y respecto á el dicho
Cumplimiento con que ha servido, y cumplido

